

SISTEMA de Admisión Escolar Online



Sin entrevistas, ni
solicitud de
antecedentes



Toda la información de
colegios en un sólo
lugar



Ahorro de
tiempo

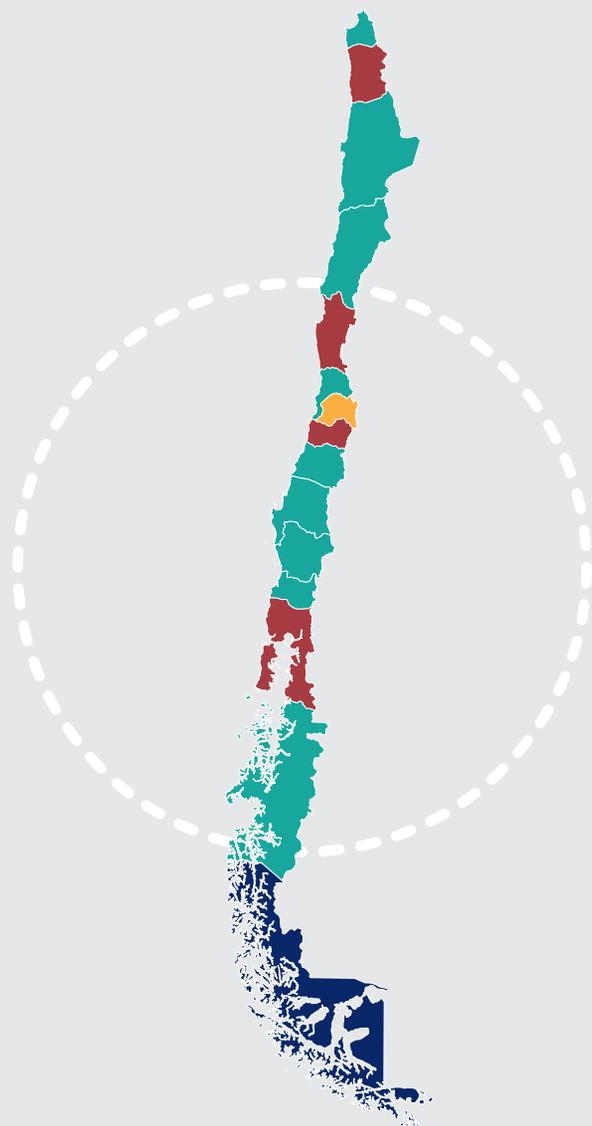
¿Qué es el Sistema de Admisión Escolar (SAE)?

Es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma web. Allí las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

Un procedimiento matemático realiza la asignación de cupos, velando porque éstos se vayan completando acorde a las preferencias de los padres, las reglas de asignación definidas por la ley y los cupos disponibles.

Es **obligatorio** para todos los estudiantes que desean cambiarse o ingresar por primera vez a un establecimiento que recibe subvención del Estado.





El Sistema es:

Gradual

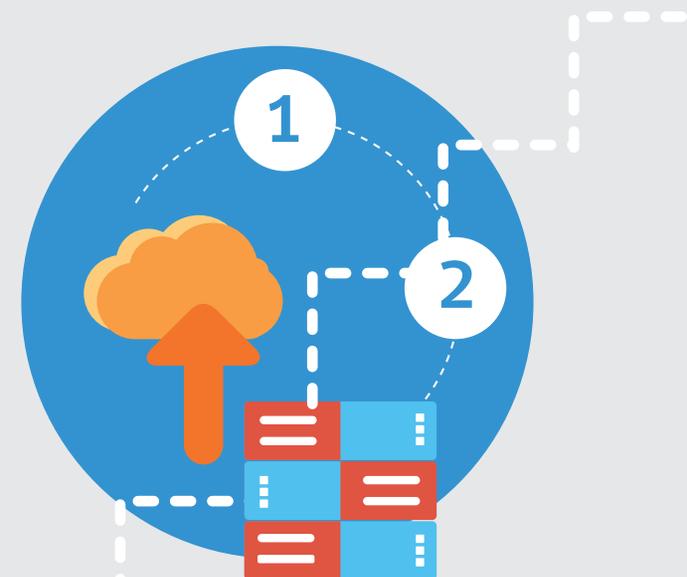
- Comenzó el año **2016** en la región de Magallanes.
- Continuó el **2017** en Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos.
- Sigue **este año** en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Aysén.
- El año **2019** se sumará la Región Metropolitana.

El Sistema es:

Progresivo

El primer año de implementación en una región se contemplan solo los niveles pre-kínder, kínder, 1º básico, 7º básico y 1º medio.

El segundo año de implementación se incorporan el resto de los cursos, desde prekínder a 4º medio.



¿Quiénes deben postular?

Deberán postular las familias que deseen que sus hijos:

- Ingresen a prekínder en un colegio Municipal o Particular Subvencionado.
- Deseen matricularlos por primera vez en un establecimiento Municipal o Particular Subvencionado.
- Deseen cambiarlos de establecimiento, a otro que sea Municipal o Particular Subvencionado.



Es importante tener en cuenta que:

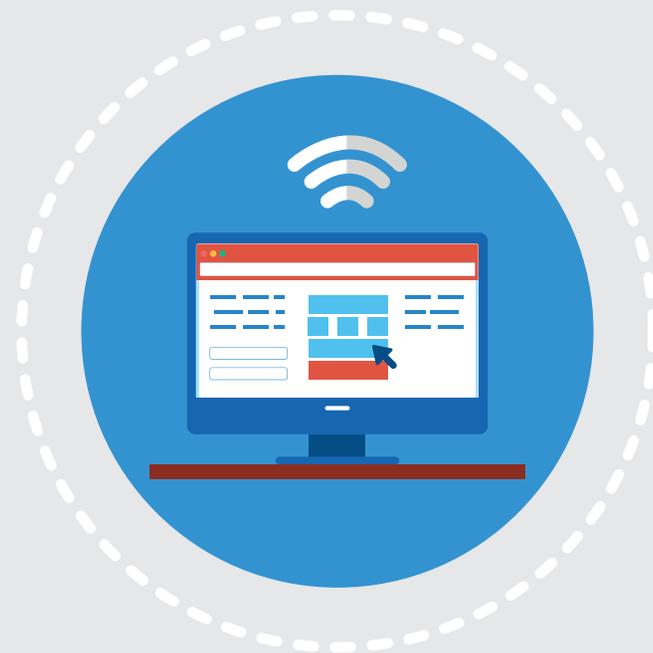
Las familias NO deben participar del Sistema de Admisión Escolar si desean que sus hijos continúen en el mismo establecimiento en el que se encuentran matriculados o desean cambiarlos a un colegio Particular Pagado.

Tampoco deben hacerlo para ingresar a una Escuela de Párvulos, en un jardín infantil Junji o Integra, un establecimiento de Educación Especial o en un establecimiento de Educación de Adultos.



¿Cómo se postula?

Los padres y apoderados deben ingresar a **www.sistemadeadmisionescolar.cl**, registrar sus datos y del alumno que postula, buscar y elegir todos los colegios en los que se esté interesado, ordenarlos según la preferencia que se tenga de cada uno en la admisión y, finalmente, enviar la lista de postulación.



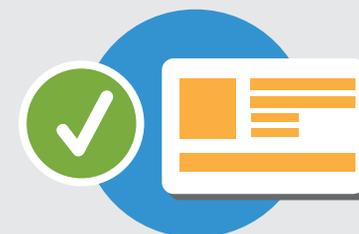
Recomendaciones

Pueden postular cualquier día mientras dure la etapa de postulaciones, hasta el 28 de septiembre. No influirá en los resultados si se postula el primer o el último día de esta etapa.

Es necesario tener la cédula de identidad vigente al momento de postular. Los extranjeros sin RUN deben acercarse a una Oficina Ayuda Mineduc para que los orienten sobre el trámite que deben realizar.

Postule a la mayor cantidad de colegios posible en los que se esté interesado. No existe un tope máximo.

Sólo podrán postular a través del sistema los padres o abuelos del estudiante y, en casos excepcionales, los tutores, realizando previamente un trámite en las oficinas de Ayuda Mineduc.



Grupos que tienen prioridad

Los criterios de prioridad, establecidos en la Ley de Inclusión, son:

- 1** En primer lugar, las hermanas o hermanos de alumnos que estén matriculados en el establecimiento al que se está postulando.
- 2** En segundo lugar, los postulantes que fueron calificados como alumnos prioritarios, hasta completar el 15% de los cupos totales del nivel.
- 3** En tercer lugar, los hijos o hijas de funcionarios del establecimiento educacional al que se postula.
- 4** En cuarto lugar, los ex alumnos del establecimiento educacional que no hayan sido expulsados.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



Fechas importantes

Postulación:

30 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIEMBRE

Regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Los Lagos y Magallanes.

6 AL 28 DE SEPTIEMBRE

Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Aysén.

Entrega de resultados:

19 AL 23 DE NOVIEMBRE

(En esta etapa, los apoderados deben aceptar o rechazar el cupo asignado).

Lista de espera:

3 DE DICIEMBRE

Periodo complementario de postulación:

3 AL 7 DE DICIEMBRE

(para quienes no postularon o rechazaron su cupo):

Matrículas:

17 AL 21 DE DICIEMBRE

Presencial, en los establecimientos educacionales.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**